

EL USO PRÁCTICO DE LA RAZÓN.

1. Introducción.

Hay un uso práctico de la razón pura. Este uso práctico es naturalmente absoluto. Es absolutamente necesario y en él se ve la razón obligada a ir más allá de los límites de la sensibilidad. La razón pura es moral porque posee la ley y ésta confiere absoluta validez al bien moral con independencia de la actividad humana.

Ser moral consiste en representarse la ley en sí misma y hacer de esta representación el principio determinante de su voluntad. Esta ley es universal y a priori, no puede deducirse de la experiencia, siendo la existencia de la libertad lo que posibilita tal valor. La razón no puede tener límites fuera de sí misma, a la vez que la voluntad no puede estar determinada por las leyes naturales. La moral fijará los límites o las condiciones en que debe darse la moral como auténtico conocimiento práctico. La razón va a descalificar toda moral heterónoma.

En lo práctico, la razón tiene que ver con el sujeto. Este sujeto está dotado de una voluntad que puede ser determinada por la razón y por la sensibilidad. Si cualquiera de las dos pudiera determinar absolutamente tal voluntad, estaríamos ante seres racionales puros o ante seres totalmente instintivos, determinados. El sujeto moral kantiano, es el hombre concreto, finito, cuya voluntad puede ser determinada por toda una serie de motivos y que tiene libertad para moverse en función de lo querido o deseado. Por exigencia de universalidad, la ley moral que mueve a este sujeto, ha de situarse en el reino del "deber ser" y no en el del "ser". "La regla práctica es en todo momento producto de la razón porque prescribe la acción como medio para la realización de un pronóstico. Para un ente empero en quien la razón no sea totalmente el único motivo determinante de la voluntad, esta regla es un imperativo, es decir, una regla que se designa por un deber-ser que expresa la obligación objetiva de la acción, y significa que si la razón determinara totalmente la voluntad, la acción tendría que suceder intelectualmente según esa regla" Prólogo de la Crítica de la Razón Práctica.

2. El deber, las máximas de la acción y la ley moral.

"Es imposible concebir alguna cosa en el mundo o fuera de él que pueda considerarse como buena sin ninguna otra calificación, exceptuándose sólo una buena voluntad". (Fundamentación de la metafísica de las costumbres).

Querer no es desear. Es decidirse en el transcurso de una acción. Según Kant, tal decisión es moralmente buena solamente si se realiza por mor de cumplir el deber de uno.

Esto se justifica mediante la distinción entre deber y virtud. Virtud es la disposición firmemente arraigada a cumplir el deber de uno. Y, ¿cuál es el deber de uno? Distinguimos con frecuencia las acciones que concuerdan externamente con el deber (pflichtmässige Handlungen) de las acciones hechas por mor del deber o desde el deber mismo (Handlungen aus Pflicht).

Según Kant, el valor moral de las acciones radica "en la máxima de acuerdo con la que se han decidido". "Una máxima es el principio subjetivo de la acción..." es decir, "el

principio de acuerdo con el que él debe actuar". Es posible, por supuesto, que la máxima del agente pueda conformarse con la ley moral, así como también que su máxima o máximas sean incompatibles con ella.

Es imposible, sólo por considerar una acción en sí misma, determinar la máxima de acuerdo con la que ha sido realizada. La misma acción podrá violar o estar de acuerdo con muchas máximas.

"En el mundo natural todo actúa de acuerdo con leyes. Sólo un ser racional es capaz de actuar de acuerdo con la presencia (Vorstellung) de unas leyes, es decir, de acuerdo con unos principios..." Sólo un ser capaz de adoptar máximas podrá ser moral o inmoral.

Una máxima es moral si concuerda con la ley moral y si las motivaciones del agente moral son el mero respeto a la ley moral. La moralidad de una acción no radica en los deseos o intención del agente o en sus consecuencias. La moralidad de una acción, concluye Kant, no es, en consecuencia, sino su "conformidad con la ley en general" (die allgemeine Gesetzmässigkeit der Handlungen überhaupt). Mi acción es moral, explica Kant, si y sólo si puedo determinar también que mi máxima llegue a ser una ley universal.

Este principio no es una máxima. Es una prueba aplicable sin ambigüedad alguna, a toda máxima. Toda acción cumple o viola las máximas de su sujeto, y las máximas mismas cumplen o violan el principio moral. El principio formal de la moralidad divide todas las máximas, y por lo tanto todas las acciones basadas en ellas, en aquellas que son morales y en las que no lo son.

Podemos imaginar un ser constituido de tal forma que siempre le sea posible actuar dentro de las máximas morales y que nunca se encuentre sujeto a una inclinación hacia acciones que no estén basadas en aquéllas. Tal ser constituiría lo que Kant llama "santo" y tendría una voluntad santa. El hombre no puede alcanzar ese ideal. Siempre se sentirá inclinado hacia las acciones incorrectas, por lo menos a veces, y encontrará entonces el conflicto entre el deseo y el deber. Tratará de imponerse a sí mismo, con éxito o sin él, máximas que concuerden con el imperativo formal de la moralidad. Las normas impuestas son imperativos. El hombre, a diferencia de los seres santos, entenderá el principio formal de moralidad como un imperativo. El imperativo del deber, lo que nos ordena cumplir nuestro deber y cumplirlo por mor del deber, depende, como pronto veremos, de una acción. No nos dice "cumple con tu deber si esto o aquello o a menos que eso...". Es categórico.

3. El imperativo categórico como prueba de la moralidad.

Este imperativo admite una diversidad de formulaciones. La primera es "actúa sólo con la máxima que quieres que sea al mismo tiempo una ley universal". También puede formularse de la siguiente manera: "actúa como si la máxima de tu acción llegara a ser, mediante tu voluntad, una ley universal de la naturaleza".

La aplicación del imperativo categórico a las máximas nos permite trazar una distinción absoluta entre las que son morales y las que no lo son.

Exige Kant que debe probarse una conexión entre el concepto de "un ser racional en general" y la adopción del imperativo categórico hecha por ese ser.

Exige, además, que debe probarse que esa conexión es sintética.

Debe probarse, además, que la conexión es a priori. Se trata de probar que todo ser racional debe estar sometido al imperativo categórico.

Además, debemos probar que nuestra conexión sintética a priori es una clase especial, la del principio sintético a priori práctico, es decir, una clase que pueda determinar nuestra voluntad independientemente de nuestros deseos e incluso en oposición a ellos.

Una voluntad sometida al imperativo categórico, obedézcalo o no, no es necesariamente una voluntad racional humana. La voluntad de cualquier ser racional está así sometida.

¿Cómo puede el imperativo categórico determinar la voluntad? Esta dificultad, afirma Kant, puede superarse. "Suponiendo que exista algo cuya existencia tenga en sí misma valor objetivo, es decir, algo que como un fin en sí mismo pudiera ser la base de determinadas leyes, entonces en ese algo, y sólo en él se hallaría la base de un imperativo categórico o, lo que es lo mismo, de una ley práctica." En otras palabras, si puede mostrarse que existe un fin en sí mismo o un fin independiente de cualquier tipo de deseo, entonces debería ser obligatoria a toda voluntad racional la ley prescrita para la consecución de este fin.

En este sentido introduce Kant un postulado: "El hombre como todo ser racional existe como fin en sí mismo, no solamente como medio para el uso arbitrario de esta o aquella voluntad, sino que debe considerarse en todas sus acciones...al mismo tiempo como un fin." Para la justificación del postulado va a ser necesario en último término salir fuera de los límites de la experiencia moral y hacer uso de algunos resultados conseguidos en la Crítica de la Razón Pura.

Cuando Kant dice que el hombre, o todo ser racional, es un fin en sí mismo (un fin absoluto) quiere decir que, en cierto sentido el hombre queda fuera de toda cadena causal y, por lo tanto, fuera de toda jerarquía de medios y fines. El hombre es un ser racional, una persona, un fin en sí mismo.

4. La autonomía de la voluntad.

Podemos decir entonces: "actúa de forma tal que nunca consideres a la humanidad, tanto a tu propia persona como a la de los demás, sólo como un medio sino siempre y por igual como un fin".

Los seres racionales no sólo están sometidos al imperativo categórico, sino que son también sus creadores. Todo ser racional no sólo está sometido a la ley moral, sino que también es legislador. Llegamos así a la "idea de la voluntad de todo ser racional como una voluntad universalmente legisladora".

Kant califica de heteronomía la suposición de que es la voluntad de un ser racional la que está sometida a leyes o principios morales y no el resultado de su propia legislación en cuanto voluntad racional.

El hombre es un fin en sí mismo, es moralmente libre. El imperativo categórico implica que somos libres. La libertad moral es una idea de la razón pura, un noúmeno y, por lo tanto, incognoscible.

5. Los postulados de la razón práctica.

La sujeción del hombre a la ley moral autoimpuesta, que puede obedecer o violar, implica el supuesto de que el hombre es moralmente libre. Tal supuesto es uno de los tres postulados de la razón práctica.

"Estos postulados no son dogmas teóricos, sino presupuestos que tienen necesariamente sólo valor práctico. Consecuentemente no amplían el conocimiento especulativo (teórico), sino que dan a las ideas de la razón práctica en general realidad objetiva (por su relación con lo práctico)..." CRPr. Los postulados de la razón práctica determinan que las ideas de Dios, libertad e inmortalidad tienen "objetos", pero son objetos fenoménicos cuya existencia es garantizada sólo por la aprehensión de la ley moral.

Los tres postulados de la razón práctica son los siguientes:

1. El hombre es libre.
2. Dios existe.
3. El hombre es inmortal.

He aquí el argumento por el que Kant intenta establecer la conexión entre el imperativo categórico y el postulado de la inmortalidad del hombre: "La adecuación completa de la voluntad con la ley moral es la santidad, una perfección que ningún ser racional es capaz de lograr en ningún momento de su existencia. Dado, sin embargo, que se requiere como algo prácticamente necesario, puede hallarse solamente en un progressus que se sigue hasta la infinitud...Sin embargo, este progreso infinito es posible sólo si suponemos una existencia infinitamente última del mismo ser racional (la cual es llamada la inmortalidad del alma)"

La idea de Dios no tiene objetividad teórica. La tesis se sigue de forma inconfundible de la posición del idealismo trascendental. Cuando Kant califica de postulado de la razón práctica a la tesis de que "Dios existe", está implicando que la ley moral le da objetividad práctica.

El argumento ético de la existencia de Dios hace uso de la concepción del sumo bien que implica la moralidad completa y "la felicidad que es igual que aquella". Como seres morales debemos exigir no sólo una situación ideal en la que todos los seres racionales sean santos, sino también otra en la que sus estados anímicos se caractericen por la intensidad y clase de felicidad que merezcan. Lo que debe ser, debe ser posible, pues toda obligación moral implica la libertad (moral) de realizarlo.

"Debemos tratar de promover el sumo bien (que, por lo tanto, ha de ser posible). En consecuencia, debemos postular la existencia de una causa de la naturaleza toda, que sea distinta de la naturaleza y que contenga el fundamento...de la proporcionalidad exacta de la felicidad y la moralidad." CRPr. Kant muestra que Dios, el ideal de la razón pura

es esa causa. Su argumento consiste en que el bien supremo no es realizable si Dios no existe...Dado que como él mismo insiste, la posibilidad de realizar el sumo bien implica la posibilidad de que el hombre logre la santidad, el argumento ético de la existencia de Dios está ligado al argumento de la inmortalidad del hombre.

Fuente: FILOSOFIA Y EDUCACIÓN. Cuaderno de materiales.

<http://www.filosofia.net/materiales/tem/kant.htm>

Lecciones sobre Kant.

Felipe Giménez. Profesor de filosofía de IES